

## GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 15 de junio de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0403/0018/2018

## NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

0614-220277-002-3

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	3	UNIDAD	SUMINISTRO DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * CONTENIDO DIÓXIDO DE CARBONO (CO2); * TIPO BC; * DE 15 LIBRAS DE CAPACIDAD; * RECARGABLE.	KIDDE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 215.00	\$ 645.00
					GARANTÍA: 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, SIN ACCIONAR SEGURO.			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PALACIO LEGISLATIVO, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.			
					NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LICENCIADA: CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 645.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA CONTROLAR INCENDIOS REQUERIDOS POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO Y SUS REGLAMENTOS.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0403/0045/2018 (23-05-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0018/2018

## CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)

Handwritten signature and blue circular stamp of the Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI).

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI